

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3371.	MIERCOLES, MARZO, 23 DE 1949.	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 267.318
EDICION DE 18 PÁGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			

### HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario:

De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA,  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Ing. D. JUAN W. DATES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día .....	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes .....	0.20
" de más de 1 mes hasta 1 año .....	0.50
" de más de 1 año .....	1.—
Suscripción mensual .....	2.30
" trimestral .....	6.50
" semestral .....	12.70
" anual .....	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág. ....	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. ....	12.—
3º " " " 1/2 " " " 1 " .....	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " " "	0.12 "
" 8 " " 15.— " " "	0.15 "
" 15 " " 20.— " " "	0.20 "
" 20 " " 25.— " " "	0.25 "
" 30 " " 30.— " " "	0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras .....

	\$ 0.35 "
--	-----------

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:
 

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig. . . . .	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig. . . . .	" 12.—	" 20.—	" 35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig. . . . .	" 8.—	" 15.—	" 25.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . . \$ 20.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
 

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

	PAGINAS
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
No. 14462 de Marzo 15 de 1949—(A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14297 del 7/3/949 . . . . .	4
" 14463 " " " " " Declara desierto el llamado a licitación para la explotación de fracción de terrenos, . . . . .	4
" 14464 " " 17 " " " (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14373 del 10/3/949 . . . . .	4
" 14465 " " " " " (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14298 del 7/3/949 . . . . .	4 al 5
" 14466 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Inmuebles . . . . .	5
" 14467 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Inmuebles . . . . .	5
" 14468 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Comercio e Industria . . . . .	5
" 14469 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Comercio e Industrias . . . . .	5
" 14470 " " " " " Dispone se pague una partida a División Industrial de la Cárcel . . . . .	5 al 6
" 14471 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Inmuebles . . . . .	6
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS</b>	
No. 770 de Marzo 17 de 1949—Anula patente por concepto de prestamista hipotecario . . . . .	6
" 771 " " 18 " " " Anula patente por concepto de constructor e ingeniero . . . . .	6
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:</b>	
No. 14442 de Marzo 15 de 1949—Liquida una partida a favor del Ministerio . . . . .	6
" 14443 " " " " " Aprueba la jubilación del señor Juez de Minas . . . . .	6
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
No. 4674 — Solicitado por Alberto González Rioja y Sra. Expte. No. 1621—G. . . . .	7
No. 4657 — Solicitada por Fortunato Zerpa - Expte. No. 1580—Z. . . . .	7 al 8
<b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>	
No. 4667 — De don Samuel Barón . . . . .	8
No. 4666 — De don Manuel Ramos y doña Jesús Ochoa de Ramos, . . . . .	8
No. 4662 — De don José Andreu . . . . .	8
No. 4661 — De Doña Ramona Jesús Vega de Mena, . . . . .	8 al 9
No. 4648 — De don Agustín Alerralde, . . . . .	9
No. 4647 — De don Saturnino Mamani, . . . . .	9
No. 4646 — De doña Julia Ulloa de González, . . . . .	9
No. 4642 — De don Justo Arana, . . . . .	9
No. 4641 — De doña Felisa Navamuel de Hueso, . . . . .	9
No. 4640 — De don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza, . . . . .	9
No. 4639 — De doña Isidora Romero de Gros, . . . . .	9
No. 4638 — De doña Ramona Acosta de Villafañe, . . . . .	9
No. 4634 — De doña María F. Barrantes de Fernández . . . . .	9
No. 4632 — De don Rafael Dalale . . . . .	9
No. 4626 — De don Florentín o Florentino Vivero . . . . .	9

	PAGINAS
No. 4624 — De doña Gregoria Núñez de Montesino y de don José G. Montesino .....	8
No. 4621 — De don Hilario Vizgarra, .....	9
No. 4619 — De don Celso E. Atencio .....	9 al 10
No. 4616 — (Testamentario) de don Lorenzo Cazón .....	10
No. 4606 — De don Napoleón Wayar .....	10
No. 4595 — De don Cruz Salinas y Juana Cayata de Salinas, .....	10
No. 4594 — De don Felipe o Felipe Santiago Corregidor, ....	10
No. 4588 — De Don Gregorio Vélez, .....	10
No. 4566 — De don Luis Labrador .....	10
No. 4553 — De don Emeterio Chocobar y María Colqu, de Chocobar, .....	10
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
No. 4660 — Deducida por Andrés Ernesto Armas, .....	10
No. 4644 — Deducida por Cornelio Valdéz, .....	10
No. 4643 — Deducida por Domingo Enrique Navamuel, .....	10 al 11
No. 4630 — Deducida por Isabel Valejo de Moreno .....	11
No. 4618 — Deducida por Ramón Rosa Camacho y otras .....	11
No. 4613 — Deducida por don Moisés Castro Acosta .....	11
No. 4612 — Deducida por doña Carmen Ruiz de Martínez .....	11
No. 4608 — Deducida por don Inocente Abel Ruiz .....	11
No. 4607 — Deducida por doña Alejandrina Díaz de Galarza .....	11
No. 4604 — Deducida por Isaias Borigen .....	11 al 12
No. 4602 — Deducida por Rosa Oros .....	12
No. 4596 — Deducida por don Telésforo Cuesta .....	12
No. 4589 — Deducida por don Horacio Simón Oliva Saravia, .....	12
No. 4582 — Deducida por Florencia Jurado de Apaza .....	12 al 13
No. 4581 — Deducida por Patrocinio Chavarría .....	13
No. 4578 — Deducida por Felipe Tapia .....	13
No. 4574 — Deducida por Ernesto Aramayo, .....	13
No. 4573 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez, y otros sobre dos inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos, ....	13 al 14
No. 4572 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre inmuebles ubicados en San Carlos .....	14
No. 4571 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre un inmueble ubicado en Catayata .....	14
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
No. 4655 — Solicitado por José Saba, .....	14
No. 4591 — Solicitado por don Raúl Rebollo, .....	14
No. 4563 — Solicitado por Mariano Flores, de una finca ubicada en "Chicoana" .....	14 al 15
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
No. 4673 — Por José M. Decavi - Ejecución José Avila Pereyra vs. Juan Antonio Villagra, .....	15
No. 4615 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Testamentario de don Félix del Córmen Albero", .....	15
No. 4576 — Por Martín Leguizamón, en el juicio "Embargo preventivo Al Abib Silman vs. Humberto Areguina" .....	15
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
No. 4649 — De doña Concepción Dávalos de Marcó del Pont, .....	15
No. 4635 — A Lucio Galarza y otros, en los autos sobre filiación natural y petición de herencia promovido por Benigno Galarza .....	15
<b>VENTA DE NEGOCIO:</b>	
No. 4675 — De la Confitería, Bar y Hotel "El Porteño" .....	15
No. 4672 — De la "Sodería Martín" .....	15
No. 4665 — De la "Despena Cordobesa" .....	15
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES:</b>	
No. 4668 — De la razón social "Paredes & Cía.", .....	15
No. 4664 — De la razón social "G. Vinocur y Cía." Soc. de Res. Ltda .....	15 al 16
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA</b>	
No. 4676 — Regulación de honorarios en el Expte. "Inhibición General - Banco Provincial de Salta vs. Adolfo Pereyra Rosas" .....	16
<b>REMATES ADMINISTRATIVOS</b>	
No. 4653 — Por Armando G. Orce, en el juicio de Apremio s/c Francisco Saavedra exp. No. 1246/1942—Ietra—S, .....	16
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	
No. 4671 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Samuel Uriburu .....	16
No. 4670 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Félix Díaz .....	16
No. 4663 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Lardies .....	16
No. 4654 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Saba, .....	16
No. 4620 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Ezequiel Alemán .....	16 al 17

**LICITACIONES PUBLICAS:**

No. 4659 — De Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, prorrogando la licitación para la provisión de montaje de Tubería de Presión etc. de la Central hidroeléctrica "Río Corralito" .....	17
No. 4658 — De Obras Sanitarias de la Nación, para la provisión de elementos con destino a la Adm. de Gral. Güemes y Campo Santo, .....	17
No. 4650 — De Administración General de Aguas de Salta, para la "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en R. de Lerina, .....	17

**ASAMBLEAS**

No. 4678 — Del Club de Ajedrez — Salta, para el día 27/3/1949 .....	17
No. 4677 — Del Club Cultural y Deportivo "A.N.D.A.", para el día 23/3/1949 .....	17

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

17

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

17

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

17

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.**

17

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 14462-E.

Salta, Marzo 15 de 1949.

Expediente No. 835/A/1949. — (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que Dirección General de Agricultura y Ganadería, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 456.— m/n., a efectos de proceder con dicho importe al pago del servicio de alumbrado y limpieza que adeuda la Escuela Agrícola de La Merced a la Municipalidad de ese pueblo; y atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento del Decreto No. 14237, Orden de Pago No. 541 de fecha 7 de marzo del corriente año.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14463-E.

Salta, Marzo 15 de 1949.

Expedientes No. 9542/D/948; 16284/48 y 9541 D/948.

Visto estos expedientes a los que corren agregadas las actuaciones relacionadas con la explotación forestal de las fracciones Nos. 30, 32, 36, 37, 40, 41, 42, 48 y 49 del lote fiscal No. 3 y 56 del lote fiscal No. 6 ambos del Departamento General "San Martín; y

**CONSIDERANDO:**

Que según se desprende del acta labrada por el señor Escribano de Gobierno a fs. 30 y 31 del expediente No. 9541/D/948 acumulado, para el llamado a licitación pública a que se ha convocado para la explotación de las fracciones

Nros. 30, 32, 36, 37, 40, 41 y 42 del lote fiscal No. 3 y 56 del lote fiscal No. 6 se han llenado los requisitos que señala la Ley de la materia, habiéndose presentado para cada una de ellas un solo proponente cuyas ofertas no resultan convenientes a los intereses fiscales;

Que en cuanto al llamado a licitación para la explotación de las fracciones Nros. 48 y 49 del lote fiscal No. 3, por haberse omitido la publicación de edictos que determina el artículo 49 de la Ley de Contabilidad, es insanablemente nulo;

Por ello, atento a los informes producidos por Dirección General de Agricultura y Ganadería y Contaduría General, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Declárase desierto el llamado a licitación para la explotación de las fracciones Nros. 30, 32, 36, 37, 40, 41 y 42 del lote fiscal No. 3, y 56 del lote fiscal No. 6, ambos del Departamento General San Martín, en mérito a que la sola propuesta presentada para cada una de ellas no resulta conveniente a los intereses fiscales.

Art. 2o. — Declárase nulo el llamado a licitación para la explotación de las fracciones Nros. 48 y 49 del lote fiscal No. 3 del Departamento General San Martín, por haberse omitido la publicación de edictos que determina el artículo 49 de la Ley de Contabilidad en vigor.

Art. 3o. — Llámasele la atención al señor Director General de Agricultura y Ganadería por la omisión a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4o. — Por Contaduría General de la Provincia procédese a devolver a los proponentes presentados al llamado a licitación para las explotaciones de referencia, el importe depositado oportunamente en concepto de garantía.

Art. 5o. — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería procédase a llamar nuevamente a licitación pública el día 13 de abril de 1949 a horas 10, para la explotación forestal de las fracciones Nros. 30, 32, 36, 37, 40, 41, 42, 48 y 49 del lote fiscal No. 3 y 56 del lote No. 6, ambos del Departamento General San Martín, con iguales bases y condiciones que las dispuestas por decretos Nros. 12631, 12632 y 12633 de fechas 23 de noviembre de 1948 y

12743 del 27 del mismo mes, dejándose establecido que sólo se adjudicarán si el año colizado es superior a los de las licitaciones anteriores declaradas desiertas.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14464-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Expediente No. 15160/1949.

VISTO este expediente por el que la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. eleva factura por servicios telefónicos prestados a la Administración Provincial durante el mes de noviembre de 1948;

Por ello, atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al Decreto No. 14373, Orden de Pago No. 544 de fecha 10 de marzo del corriente año,

El Vice-Presidente 1o. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento del Decreto No. 14.373 correspondiente a la Orden de Pago No. 544 de fecha 10 de marzo del corriente año.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14465-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Expediente No. 2681/1948.

VISTO este expediente en el que corren las facturas presentadas por el Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones en concepto de servicio telegráfico prestado a distintas dependencias del Poder Ejecutivo durante el mes de oc-

tubra del año 1948 y diferencia de telégrafo del mes de junio del mismo año;

Por ello, y atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al Decreto No. 14298, Orden de Pago No. 542 de fecha 7 de marzo del año en curso,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º. — Insítese en el cumplimiento del Decreto No. 14298, Orden de Pago No. 542 de fecha 7 de marzo del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Juan W. Dates  
Julio Díaz Villalba  
Danton J. Cernasoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14466-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Orden de Pago No. 556 del  
Ministerio de Economía.

Expediente No. 1078/I/1949. — (Sub/- Mesa de Entradas).

VISTO este expediente, en el que Dirección General de Inmuebles, eleva planilla de sobre- asignación concedida por Decreto No. 13.557 de fecha 19 de enero ppdo., a favor del personal de dicha Repartición, que se encuentra afectado al servicio de campaña en cumplimiento del plan de expropiaciones dispuesto por Leyes Nros. 746, 790 y 868, por un importe total de \$ 1.804.01 m/n., y correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1948;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 1.804.01 (UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON UN CENTAVO M/N.), por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo I, Inciso III, Partida Principal 1ª, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1949.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14467-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Orden de Pago No. 97 del  
Ministerio de Economía.

Expediente No. 1073/I/1949. — (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles, presenta para su liquidación y pago planilla de sobreasignación concedida por Decreto No. 13557 del 19 de enero ppdo., a favor del personal de dicha Repartición, que se encuentra afectado al servicio de campaña en cumplimiento del plan de expropiaciones dispuesto por Leyes Nros. 746, 790 y 868, por un importe total de \$ 1.982.31 m/n. y correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso;

Por ello, atento a las actuaciones practicadas y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 1.982.31 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/N.), por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo I, Inciso III, Partida Principal 1ª, de la Ley de Presupuesto vigente - Ejercicio 1949.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14468-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Orden de Pago No. 557 del  
Ministerio de Economía.

Expediente No. 1971/C/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Comercio e Industrias eleva para su liquidación y pago planilla de subsidio familiar devengado por el Ayudante Principal de la misma, señor Juan de la C. Concha, en el lapso comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1948; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIAS, la suma de \$ 230.10 m/n. (DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON 10/100 M/N.), a objeto de que con dicho

importe proceda a abonar al Ayudante Principal de dicha Repartición, don Juan de la C. Concha, el subsidio familiar correspondiente a la planilla precedentemente citada.

Art. 2º. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al

Anexo D, Inciso I, Item 1, Partida Principal a) 1ª Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1948.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14469-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Orden de Pago No. 558 del  
Ministerio de Economía.

Expediente No. 1070/C/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Comercio e Industrias eleva para su liquidación y pago planilla de sueldo correspondiente a los haberes devengados desde el 1º al 31 de diciembre de 1948, por el Auxiliar 3º. de la misma, don José Puertas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIAS, la suma de \$ 193.35 m/n. (CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON 35/100 M/N.), a objeto de que con dicho importe proceda a abonar el sueldo correspondiente a la planilla precedentemente citada.

Art. 2º. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 174.19, al Anexo D, Inciso VIII, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, y

\$ 19.16, al Anexo D, Inciso VIII, Item 1, Principal e) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente - Ejercicio 1948.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14470-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Orden de Pago No. 98 del  
Ministerio de Economía.

Expediente No. 15180/949.

VISTO este expediente en el que División Industrial de la Cárcel Penitenciaria solicita se liquide a su favor la suma de \$ 24.799.06, a efectos de atender con dicho importe diversos gastos efectuados en dicha Repartición, durante el mes de enero ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 24.799.06 m/n. (VEINTICUATRO MIL SETE-

CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 06/100 M/N.), a objeto de que con dicho importe atienda los gastos efectuados en dicha Repartición durante el mes de enero ppdo.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 29 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14471-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Orden de Pago No. 99 del  
Ministerio de Economía.

Expediente No. 1072/1/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Inmuebles eleva para su liquidación y pago planilla de sueldo por el mes de enero ppdo., correspondiente a los Auxiliares 7o. que prestan servicio en dicha Repartición, en carácter transitorio, señores Carlos Giménez Mosca y Edmundo Henchos, por un importe total de \$ 331.20; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA :**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, la suma de \$ 331.20 m/n. (TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL), a objeto de que con dicho importe proceda a abonar los sueldos correspondientes a la planilla precedentemente citada.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo I, Inciso III, Partida Principal 1) i) de la Ley de Presupuesto vigente - Ejercicio 1949.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

**RESOLUCIONES**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Resolución No. 776-E.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Expediente No. 15142/1949.

VISTO este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita anulación de la patente No. 1949, correspondiente al año 1942, confeccionada a cargo del señor Alfredo Genaro Brian, por la suma de \$ 38.— m/n.; atento a los informes producidos por las distintas sec-

ciones dependientes de la precitada repartición, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE :**

1o. — Anular la patente No. 1949 correspondiente al año 1942, extendida a cargo del señor ALFREDO GENARO BRIAN, por la suma de \$ 38.— (TREINTA Y OCHO PESOS M/N.), por concepto de Prestamista Hipotecario.

2o. — Tome razón Contaduría General, y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución No. 771-E.

Salta, Marzo 18 de 1949.

Expediente No. 15149/1949.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes agregadas a los 9/10, correspondientes al año 1947 por la suma de \$ 100.—, cada una, que fueron extendidas oportunamente a cargo del señor Angel A. Spadaliéri, atento a los informes producidos por las distintas secciones dependientes de la precitada repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE :**

1o. — Anular las patentes agregadas a los 9/10 del expediente del rubro, correspondientes al año 1947, por la suma de \$ 100.— (CIEN PESOS M/N.), cada una, extendidas a cargo del señor ANGEL A. SPADALIÉRI, por concepto de Constructor de Ira. categoría e Ingeniero Civil

2o. — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

**MINISTERIO DE ACCION**  
**SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto No. 14442-A.

Salta, Marzo 15 de 1949.

Orden de Pago No. 38.

Siendo necesario disponer de la cantidad de \$ 5.000.— para atender gastos inmediatos y urgentes relacionados con la obra social en que se encuentra empeñado este Gobierno,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA :**

Art. 1o. — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, con car-

go de oportuna rendición de cuentas, la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.—); a los fines que se determinán precedentemente; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E, Inciso 1, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor - Ejercicio 1949.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14443-A.

Salta, Marzo 15 de 1949.

Expediente No. 15.378/946.

VISTO este expediente relativo a la jubilación ordinaria solicitada por el doctor Luis Victor Outes, en el cargo de Juez de Minas de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 57 de estas actuaciones, corre la resolución No. 558, por la que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acuerda el beneficio solicitado, por encontrarse suficientemente probados los extremos legales exigidos por la Ley No. 774;

Por ello, y atento lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley citada y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Vice-Presidente 1o. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA :**

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 558 de fecha 30 de noviembre de 1948 de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto dice:

"1o. — Acordar al doctor LUIS VICTOR OUTES, en el cargo de Juez de Minas de la Provincia, la jubilación ordinaria que prevé el artículo 35 de la Ley No. 774, con la asignación mensual de \$ 623.25 m/n. (Seiscientos veintitrés pesos con 25/100 moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que el interesado deje de prestar servicios.

"2o. — El cargo previo por la suma de \$ 2.240 m/n. (Dos mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional), continuará amortizándose con un descuento mensual de \$ 62.50 (Seenta y dos pesos con 50/100 moneda nacional) equivalentes al 5% del sueldo que percibe el interesado a la fecha de jubilarse.

"3o. — El cargo por la suma de \$ 22.813.85 moneda nacional (Veintidos mil ochocientos trece pesos con 85/100 moneda nacional), formulado a fojas 54, en concepto de los artículos 20 y 21 de la Ley No. 774, será concluido con el 15o/o (quince por ciento) del haber jubilatorio, de acuerdo con las disposiciones del artículo 25 de la citada Ley y 47 inciso a) de su Decreto Reglamentario".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS DE MINAS

No. 4674 — EDICTO DE MINAS: Expediente No. 1621—G. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas. — María Iriarte de González Rioja, argentina, mayor de edad de profesión quehaceres domésticos por mí y por mi socio mi esposo Alberto González Rioja, argentino, mayor de edad, maestro Director con domicilio legal en la calle Entre Ríos No. 710 de esta ciudad ante Usía me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categorías con exclusión de las reservas mantenidas a la fecha de la presente solicitud, de acuerdo al Art. 23 del Código de Minería se nos conceda una zona de 2000 hectáreas DOS MIL HECTAREAS en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el departamento de Santa Victoria, Provincia de Salta en terreno de la sucesión Corina Arcoz de Campero domiciliada en la calle Mitre No. 356 El presente pedimento se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia el centro de la escuela Nacional No.

252 Pozo de Tuctuca y con mil metros (1.000 mts) al norte llegando al punto P.P. o punto de partida de nuestro pedimento; desde aquí con 15.500 mts. al este 6.666,60 al sur; luego 3.000 metros al oeste; 6.666.60 metros al norte

y por último 1.500 metros al este llegando de esta manera nuevamente al punto P.P. y cubriendo de esta manera la superficie de 2.000 hectáreas o sean cuatro unidades de cateos solicitadas. Contando con los elementos necesarios para esta clase de trabajos pido conforme al Art. 25 del ya citado Código se sirva ordenar el registro, como publicación, notificación de los dueños del suelo y en su oportunidad concedernos este cateo. Será Justicia. María Iriarte de González Rioja. Alberto González

Rioja. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y treinta minutos. Neo. Salta, agosto 5 de 1948. Se registró el pedido que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" el folio 435, quedando asentada esta solicitud bajo el No. 1621-letra G, -doy fé. Neg. — Salta, agosto 5 de 1948. A despacho. Neo. — Salta, agosto 5 de 1948. Téngase por registrado el presente permiso de cateo, por

presentado y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso fuere feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo

No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estos autos a Inspección de Minas, a los efectos establecidos en el artículo 5o. del Decreto Reglamentario de setiembre 12 de 1935. Notifíquese y repóngase. C. U. En trece de agosto de 1948 notifiqué a la señora María Iriarte de González Rioja. — María Iriarte de González Rioja. — P. Figueroa. — En 13 de agosto de 1948 pasó a inspección de Minas. P. Figueroa

EXPEDIENTE No. 1621—G—48. Sr. Jefe del Departamento de Minas: Al proceder a la ubicación del presente cateo, esta Oficina constató que la Escuela Nacional No. 252 pozo de Tuctuca que el interesado toma como punto de referencia, no figura en los planos de Registro Gráfico; por lo que el interesado podrá pasar a consultarlos por esta Sección Técnica, a los efectos de hacer posible la ubicación. Julio Yañez. — Señor Director: Corresponde que el interesado relacione aproximadamente el cateo que solicita a algún punto fijo que figure en el plano minero a fin de hacer posible su ubicación propia, manteniendo para la ubicación en el terreno el punto de referencia mencionado a su escrito de fs. 2. — 15/12/48. J. M. Torres. Recibido en Secretaría hoy quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas y cinco minutos. M. Lavín. Salta, diciembre 15 de 1948. Con lo informado, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. J. M. Torres por J. H. Figueroa. — Salta, dic. 16 de 1948. A despacho. Neo. — Salta dic. 16 de 1948. Por recibido. Vista al interesado. C. Alderete. Juez Interino. — En 16 de diciembre de 1948 corrió vista al interesado y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. Señor Juez de Minas de la Provincia: Alberto González Rioja por mí y por mi socia, doña María I. de González Rioja en el expediente de cateo No. 1621—G—48 del Departamento de Santa Victoria Pvcia. de Salta, ante Usía me presento y expongo: Habiéndome notificado del informe del Departamento de Minas de la Provincia; es que me presento a efectuar aclaraciones a fin de que hago la presente aclaración, puesto que mantengo firme mi punto de referencia que es la Escuela Nacional No. 252, la ubicación será como sigue: Se toma como punto de referencia el Abra de Cóndor y con una distancia de más o menos unos 4.000 metros con azimut de 110° llegando de esta manera a un punto en que manifiesto está en forma aproximada la escuela mencionada No. 252. Proveer de conformidad será justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy diez y siete de diciembre de 1948, siendo horas 9. Neo. Salta, diciembre 17 de 1948. — A despacho. Neo. — Salta diciembre 17 de 1948. Pase a Dirección de Minas con la aclaración expuesta. C. Alderete - Juez Interino. — En 20 de diciembre de 1948 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja del auto anterior y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. En 21 de diciembre de 1948 pasó a Dirección de Minas. S. N. R. de Adamo. Recibido en Secretaría hoy veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas treinta minutos. M. Lavín. Salta, diciembre 22/48. Vuelva al Departamento de Minas a sus efectos. J. M. Torres. EXPEDIENTE

No. 1621—G—48. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Santa Victoria. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2. aclaración de fs. 6 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1332. Se acompa

ña un croquis concordante con el mapa minero Registro Gráfico, diciembre 29 de 1948. Julio Yañez. Con el informe que antecede vuelva a Dirección General para seguir su trámite. Departamento de Minas, enero 13 de 1949. J. M. Torres. Recibido en Secretaría hoy trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas. M. Lavín. Salta, enero 14 de 1949. Con lo informado precedentemente, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. J. M. Torres, por J. Hernán Figueroa. Salta, enero 14 de 1949. Recibido hoy y a despacho. Neo Salta, enero 14 de 1949. De lo manifestado por Dirección, vista a los interesados. Repónganse las fojas 7, 8 y presente. Outes. En 15 de enero de 1949 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. Al señor Director de Minas. El que suscribe, Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su socia, señora María Iriarte de González Rioja, en el expediente de exploración y cateo No. 1621-letra G, de 1948 en el Departamento de Santa Victoria, de esta Provincia, ante U. S. me presento y digo: Que de su conformidad con la ubicación efectuada por Inspección de Minas a su pedimento y pido la publicación de edictos por el término de Ley, el registro correspondiente y en su oportunidad se me conceda este cateo. Será Justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy doce de febrero de 1949, siendo horas diez. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. A despacho. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas fs. 8 regístrate en el libro Registro de Exploraciones del Juzgado el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y focho, vuelva para decretar lo que corresponda. Outes. — En 14 de febrero de 1949, se registró el escrito ordenado en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5 al folio 144 y 147. Expte. No. 1621—G. Dpto. de Santa Victoria. Neo. Salta, febrero 15 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro ordenado publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los herederos de Da. Corina Arcoz de

Campero en el domicilio constituido - Outes. Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 21 de 1949.

Angel Neo — Escrib. de Minas

e) 22\*3 al 1o/449.

No. 4657. — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1580 — letra Z. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpá, argentino, mayor de edad, minero, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Dean Funes 316, a U. S. digo: I. Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minera-

les de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y similares y minerales reservados por el Gobierno Provincial, en terrenos sin labrar ni cercar de propiedad Fiscal, en el Departamento Los Andes de esta Provincia.

II. — La ubicación del cateo solicitado conforme al croquis que en duplicado acompaña es la siguiente: — El punto de partida del cateo será el centro del lugar en que la Quebrada Copalayo que baja del Cerro de igual nombre, desemboca al campo situado al Oeste del Salar Centenario; este punto de partida dista aproximadamente seis kilómetros de la margen Oeste de dicho Salar Centenario, de donde se medirán las siguientes líneas: P. P.—A de 2.000 metros Norte; A—B de 4.000 metros Oeste; B—C de 5.000 metros Sud; C—D de 4.000 metros Este y D—P. P. de 3.000 metros Norte, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — III. — Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al Art. 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación, y oportunamente concederme este cateo. Autorizo al Dr. Juan Carlos Uriburu para continuar el trámite de este expediente, con amplitud de facultades, para deducir y contestar oposiciones. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi oficina hoy doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas y treinta minutos. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, junio 13 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 3" del folio 442 al 443 quedando asentada esta solicitud bajo el N° 1580—Z.— Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, junio 24 de 1947. — Por presentado y por domicilio el constituido. — Téngase presente la autorización conferida en el punto III, al doctor Juan Carlos Uriburu. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos dispuestos en el art. 5° del Decreto Reglamentario del 12 de setiembre de 1935. — Notifíquese. — Outes. — n 1° de julio de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo N° 1580—Z a U. S. digo: Que con los datos consignados en la solicitud de fs. 2 de este expediente puede resultar con algunas dificultades para la ubicación precisa de este pedimento, por cuyo motivo he resuelto darle una nueva descripción de acuerdo al detalle siguiente: El punto de partida será la estancia—mojón N° 17 de la pertenencia 4 de la mina de borato "Maggie" expediente 1205—W, de donde se medirán ocho mil metros al Oeste y de allí las siguientes líneas: 2.500 metros al Norte; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Este y 2.500 metros al Norte para cerrar la zona de 2.000 hectáreas solicitadas. — No encontrándose aún inscripto el pedimento en el plano minero, pido a U. S. se sirva ordenar el pase a la Inspección de Minas, con el objeto de que sea ubicado este cateo conforme a la descripción dada en el presente escrito. — Será Justicia.

Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy agosto seis de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y siete horas y treinta minutos. — Aráoz Alemán. — Salta, agosto 8 de 1947. — Encontrándose el expediente correspondiente en Inspección de Minas pase a dicha Sección con el objeto de que en la ubicación gráfica del cateo Exp. N° 1580—Z se tenga en cuenta la precedente aclaración. — Outes. — EXPEDIENTE N° 1580—Z—47. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos solicitados por el interesado en escrito de fs. 4 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1306. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, octubre 3 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Salta, octubre 13 de 1947. — Vista al interesado del infome que antecede de Inspección de Minas, debiendo en el acto de su notificación dejar expresa constancia que renuncia a toda exploración de minerales de boro (Decreto N° 5050 de fecha 14 de julio de 1947. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 2 de febrero de 1948 notifiqué al S. Fortunato Zerpa y firma: Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo N° 1580—Z, a U. S. digo: Que contestando la vista que antecede, vengo a manifestar conformidad con la ubicación gráfica dada por Inspección de Minas al presente cateo. — Además manifiesto que en la zona que ocupa este pedimento no hay bórax, y en consecuencia no tengo inconveniente en renunciar a explotar dicho mineral de bórax. — Por tanto, pido a U. S. tenga presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas. — Conste y a despacho. — Neo. — Salta, mayo 14 de 1948. — Téngase presente. — Outes. — En 20 de mayo de 1948 notifiqué al Sr. Fortunato Zerpa y firma. — Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el Exp. N° 1580—Z de cateo, a U. S. digo: Que corresponde el estado de este expediente que U. S. ordene se publiquen los edictos previstos por el art. 25 del Código de Minería, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. — Por tanto pido a U. S. ordene la publicación de los edictos en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo al citado art. 25 del Código de Minería. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas y cincuenta minutos. — Neo. — Salta, setiembre 21 de 1948. — A despacho. — Neo. — Salta, setiembre 21 de 1948. — Atento la conformidad

manifestada a fs. 7 y lo informado a fs. 4 vta 6 por Inspección, regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" del Juzgado el escrito que antecede y el de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4563 del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo. — Outes. — En 30 de setiembre de 1948 se registró el escrito que antecede en el libro Registro de Exploraciones N° 5 a folios 106 al 108. — Neo. — En 24 de febrero de 1949 se notifica al señor Fortunato Zerpa. — Fortunato Zerpa. — S. N. R. de Adamo. — En 24 de febrero de 1949 notifiqué al señor Fiscal de Gobierno: C. Oltva Aráoz. — S. N. R. de Adamo. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 14 de 1949. e/15 al 26/3/49.

**EDICTOS SUCESORIOS**

No. 4667 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don SAMUEL BARON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 9 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/17/3 al 22/4/49.

No. 4666 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don MANUEL RAMOS y doña JESUS OCHOA DE RAMOS, ya sean como herederos o acreedores. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e/17/3 al 22/4/49.

No. 4662 — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDREU. — Edictos en "Noticias" y "Boletín Oficial". — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/17/3 al 22/4/49.

No. 4661 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto

el juicio sucesorio de doña Ramona Jesús Vega de Mena, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4648 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALURRALDE. — Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 12/3 al 19/4/49.

Nº 4647 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Saturnino Mamani, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 8 de marzo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/3 al 18/4/49.

Nº 4646 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA ULLOA DE GONZALEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado — Salta, marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/3 al 18/4/49.

Nº 4642 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ARANA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 19/3 al 16/4/49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado habierto el

juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4640 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Geremias o Geremías Ciriaco Apaza, para que

dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 22 de febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4639 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISIDORA ROMERO DE GROS y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4638. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMONA ACOSTA DE VILLAFANE y cita por edictos que se

publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día

subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 8 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 10/3 al 16/4/49.

No. 4634. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA F. BARRANTES DE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves c

da subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 9/3 al 13/4/49.

Nº 4632. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta la sucesión de don RAFAEL DALALE, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta marzo 2 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario

e) 8/3 al 12/4/49.

Nº 4626 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Interinamente a Cargo del Juzgado de Segunda Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado

abierto el juicio sucesorio de don FLORENTIN o FLORENTINO VIVERO y que se cita por edictos durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con algún dere-

cho a los bienes dejados por el causante, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, Febrero 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 7/3 al 11/4/49.

No. 4624 — EDICTO. — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gregoria Núñez de Montesino y José C. Montesino. — Salta, 24 de Febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4621 EDICTO — El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edicto que se publicarán en los dia-

rios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Hilario Vizgarra, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar.

Salta, 18 de Febrero de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4619 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Celso E. Atención; citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los

diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. - Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. - Salta, Febrero 24 de 1949  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4616. — TESTAMENTARIO. El señor Juez en lo civil, tercera nominación Dr. Alberto E. Austerlitz ha declarado abierto el juicio testamentario de Don LORENZO CAZON y cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y especialmente a los herederos instituidos y legatarios Don Lorenzo Orellana, Doña Matilde Orellana, Doña Isabel Mendoza y Don Pantaleón Cazón, para que concurren a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se los hace saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en secretaria.

Salta 23 de Febrero de 1949. — TRISTAN C MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4606 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don NAPOLEON WAYAR, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4595 — SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CRUZ SALINAS y de doña JUANA CAYATA DE SALINAS, y se cita por treinta días a herederos, acreedores y todos los que pretendan derechos en esta sucesión, a fin de que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia".

Salta, Febrero 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 23/2 al 2/4/49.

No. 4594 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de FELIPE o FELIPE SANTIAGO CORREGIDOR, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como acreedo-

ros o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado Salta, Febrero 24 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 24/2 al 2/4/49.

No. 4593 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GREGORIO VELEZ, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", durante treinta días, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, Febrero 19 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 22/2 al 31/3/49.

No. 4588 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y III. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Luis Labrador, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de Febrero de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 15/2 al 24/3/49.

No. 4586 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda a cargo del Juicio de la Nominación se ha declarado abierta la sucesión de Emeterio Chacabarro y María Calques de Chacabarro, se cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del Juzgado a hacerlos valer. Edictos en Noticias y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Agosto 9 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 12/2 al 22/3/49.

### POSESION TREINTAÑAL

No. 4680 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Andrés Ernesto Armas solicitando la posesión treintañal de las siguientes fracciones: ubicadas en El Jardín, Departamento de "La Candelaria". lo. — Fracción de terreno de unos 120 mts.

de frente por 5.000 de fondo, lindando al Norte con propiedad de B. Huergo; Sud, con propiedad de Galo Soria; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Vélez, hoy de Jorge Barrington. — 2o. — Una fracción de terreno de 160 mts. de frente por 5.000 mts. de fondo, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con propiedad de don Francisco Solano Rodas; Sud, propiedad de Marcelino Chavarría; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Gregorio Vélez, hoy de Jorge Barrington, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a las referidas fracciones para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4644. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador César I. Pipino, en representación de don Cornelio Valdéz, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, en la esquina formada en las calles Rivadavia y 9 de Julio, en la manzana señalada con el número 12 del plano catastral de dicha ciudad, mide 50 metros de frente sobre la calle Rivadavia; por 64 metros 95 centímetros sobre la calle 9 de Julio, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de Eulogio Valdiviezo; Este, calle Rivadavia, y Oeste, propiedad de Amalia Ollarzú; a lo que el señor juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1949.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4643 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el señor César I. Pipino por don Domingo Enrique Navamuel, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado, en la Ciudad de Orán, en la manzana 92, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don V. Donat; Sud con propiedad de D. Enrique Navamuel; Este, calle Moreno y Oeste con propiedad de don Liberado Piedrabuena, con una extensión de 18 metros de frente sobre la calle Moreno por 63.75 metros de fondo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y

BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.  
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4630 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña ISABEL VALERO de MORENO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre sobre la calle Güemes, constando de cuatro habitaciones, zaguan, cocina patio, fondo, y se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Abel Ruiz; Sud, con propiedad de doña Celina de Rojas; Este, con propiedad de don Juan Macaferri y al Oeste con la calle Güemes, el señor Juez de Primera Instancia en la Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Febrero 26 de 1949. — Y VISTOS: atento lo solicitado a fs. 14 y 15 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NOTICIAS y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos, a sus efectos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Recíbese la información sumaria a los efectos, oficiase al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cerrillos. — Repóngase. — AUSTERLITZ. — Salta, Marzo 4 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 8/3/49 al 12/4/49

No. 4618. — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, el señor Diágoes R. Torres, en representación de los señores Ramón Rosa, Mariano y Lorenzo Justiniano Camacho, deduciendo juicio

de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayáté, departamento del mismo nombre de esta Provincia, compuesto de una extensión de 24 metros de frente por 60 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Mariano

Iriarte; Sud, con calle Chacabuco; Este, propiedad de Vicente Suárez y Oeste, con calle 9 de Julio, el señor juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto que cite por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble

para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario  
e) 4/3 al 6/4/49.

No. 4613. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por don Moisés Castro Acosta, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido "El Barrial", Departamento de San Carlos, limitando por el Norte, con propiedad de Doroteo Arias; Sud, con terrenos de Arturo T. Bravo y Silverio Postiglione; Este, con Suc. de Casiano Vargas; Oeste, con Doroteo Arias y tiene las siguientes dimensiones: línea Norte, 195 mts.; Sud, 245; Este, 144, Oeste 160 mts., con una superficie total de 3 hs. 6.024 mts.2.; el Sr. Juez de 1a. Instancia, la. Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 22 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49

No. 4612 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Carmen Ruiz de Martínez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble, con todo lo en él plantado, alambrado y cercado, ubicado en esta ciudad sobre la calle General Paz, lote No. 42 del plano del lote de la manzana comprendida entre las calles Caseros, España, Coronel Suárez y General Paz, Circunscripción 1a. Sección G. Manzana 124. Parcela 6, Catastro 7377, limitando: Norte, lotes 43 y 44; Sud, lote 41; Este, parte del mismo lote 42; Oeste, calle General Paz, sobre lo que tiene 10 metros por 25 metros de fondo, o sea una superficie de 250 mts.2.; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49.

Nº 4608 - POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Inocente Abel Ruiz, deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos, departamento del mismo nombre de esta Provincia, de forma irregular y mide: 39,32 mts. de frente sobre calle Güemes o lado Oeste, 27,85 mts. en su contrafondo o lado Este; 73,90 al Norte y 63,68 al Sud, lindando: Norte, calle América; Sud, Antonio Valero; Este,

Luis Genta y Oeste, calle Martín Miguel Gabriel de Güemes, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil ha dispuesto la publicación de edicto durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL para que se presenten a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho al citado bien. — Lunes

y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 6 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4607 — EDICTO: — Habiéndose presentado doña ALEJANDRINA DIAZ DE GALARZA, solicitando la posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en el Partido de El Ceibal, departamento de La Candelaria de esta Provincia, unidas entre sí, y del uso del agua del río Molinito y arroyo Cinqueal, la primera con una extensión de 250 metros de frente por 900 metros de fondo, lindando: Norte, herederos Arias Velazquez; ESTE, herederos de Servando Díaz Uncos; SUD, rios Molinito y Ceibal y OESTE, con el camino vecinal que la separa de la otra fracción. — La segunda fracción, tiene 400 metros de frente por 700 metros de fondo, lindando: ESTE, con el camino vecinal que la separa de la primera fracción, SUD, rios Molinito y Ceibal; NORTE, herederos de Eufenia Ardoz de Paz y río Tarija; Oeste, con las juntas de los rios Molinito, Ceibal, y Tarija, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de dicho término. — Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. — Habiéndose la feria de enero de 1949 para su publicación.  
Salta, Diciembre 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA  
Escribano-Secretario

e) 2/3 al 6/4/49

No. 4604 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el Sr. JUSTO C. FIGUEROA en su carácter de apoderado del Señor ISAIAS BORIGEN, promoviendo juicio sobre Posesión Treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de Lerma.

Un inmueble Catastro No. 910, Manzana 18, Parcela 12, ocupa una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON TRECE DECIMETROS Y CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (2855 ms.2, 13 dms.2, 53 cms.2). — Casa habitación y terreno de 24 metros 55 centímetros de frente, sobre la avenida 9 de Julio; iniciándose su costado o límite sudoeste a los 67,70 metros desde la esquina de la calle Bernardo de Irigoyen y Av. 9 de Julio, formando en punto de intersección un ángulo de 77 grados, 10 minutos, 30 segundos; de allí en dirección ligeramente inclinada hacia el sud-oeste, colindando con propiedad de los señores Néstor y Ernesto López, 76 metros 34 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contrafrente con la que forma un ángulo de 102º 54' 30"; de allí en rumbo Nor-oeste, colindando con propiedad del Sr. Alberto Durant, 47 metros 76 centímetros, hasta dar con la línea del costado Nor-Este con la forma ángulo de 77º 01' 30" de allí en el rumbo Nor-Este antes indicado, colindando con propiedad del Sr. Ildefonso Barandiaran 49 metros, 38 centímetros. En este punto, en ángulo de 101º 58' 50", hacia el sud-este, colindando con el mismo Isaias Borigen, 29 metros, 31 centímetros; de allí en ángulo de 269º 52', hasta la línea del

frente, también colindando con propiedad del mismo Borigen, y en dirección Nor-este, 27 metros 07 centímetros. — Con la línea del frente forma ángulo de 91° 03'.

El inmueble — casa habitación — CATASTRO 50, Manzana 18, Parcela 11: — De 13 metros 09 centímetros, de frente, sobre Avenida 9 de Julio. — Se inicia su costado o límite Sud-Oeste a una distancia de 92 metros 25 centímetros de la esquina de Av. 9 de Julio y Calle Bernardo de Irigoyen, formando en el punto de intersección un ángulo de 88° 57', de allí en dirección Sud-Este, colindando con propiedad del mismo Isaías Borigen, 27 metros 07 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente, con la que forma ángulo de 90° 08', para seguir en rumbo Nor-Oeste, colindando con el mismo Borigen, 29 metros 31 centímetros, hasta la línea o costado Nor-Este con la que forma ángulo de 78° 01', 10". — De allí al indicado rumbo Nor-Este, colindando con propiedad de Ildefonso Barandorian, 8 metros 83 centímetros, hasta dar con la línea sud-este con la que forma ángulo de 100° 30', 10"; desde ese punto en la señalada dirección sud-este, colindando con propiedad de Ladislao Maizares, 12 metros 93 centímetros hasta la línea Nor-Este con la que forma ángulo de 266° 16', 50" y desde este punto hasta la línea del frente, colindando con propiedad del mismo Maizares, 18 metros 87 centímetros. — Allí, con la línea del frente forma ángulo de 96° 06', 50".

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta (30) días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. —

Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 24 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e|26|2 al 5|4|949.

No. 4502 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Saborre, sobre posesión treintañal de un inmueble habria por Da. Rosa Oros, promoviendo juicio ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, correspondiente a la manzana No. 8, parcela 10 del plano de dicho pueblo, siendo sus límites: Norte, con propiedad de Rosa Acosta García; Sud, con tierras de la Suc. Pérez; Este, con terrenos de Teodosio Dámigo, y por el Oeste, calle San Martín; su extensión es de 45,60 mts. de frente por 46 mts. de fondo; el Sr. Juez de la Instancia y la. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves

o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 24 de 1949. — Carlos E. Figueroa

Escritano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e|26|2 al 5|4|949.

Nº 4586 - EDICTO - POSESION TREINTAÑAL.

— Habiéndose presentado Telésforo Cuesta, deduciendo juicio de posesión treintañal de una fracción de terreno sito en el Pueblo de Coronel Moldes de una forma regular, con las dimensiones siguientes: de frente sobre el límite Oeste, en línea recta de Sud a Norte 100 mts., dirigiéndose luego verticalmente 10 metros hacia el Este para luego a seguir en dirección recta 20 metros de Sud a Norte; de frente sobre el límite Sud en dirección de Oeste a Este en línea recta 202 mts 50 cts. en la misma dirección de la Calle Pública del pueblo a la Estación; de frente sobre el límite Este en línea recta entrando hacia el Norte en línea ascendente, partiendo de Sud a Norte en línea recta 100 mts. de frente al Norte en línea recta partiendo de Este a Oeste, 124 mts.; encontrándose encerrada dicha fracción de terreno dentro de los límites siguientes: Norte con propiedad de Santiago Guanca; Sud Calle Pública que va hacia la Estación más conocida con el nombre de Calle del Madero; Oeste, con propiedad de Moisés Rajal y Leonor Sosa y al Este, con propiedad de Norberto López, encontrándose la fracción cuya posesión solicita catastrada bajo Nº 160 bién éste que lo hubo de su madre Delfina G. de Cuesta. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Augerlitz, Secretaría del autorizante, ha dictado la siguiente providencia Salta, Noviembre 9 de 1948. Por presentado por parte y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre una fracción de terreno en el pueblo de Coronel Moldes, Dpto de La Viña de esta Provincia y publíquense edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias", como se pide citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además de todas circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese a la

Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de el lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal Recibase la información ofrecida en cualquier audiencia. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Carlos Roberto Aranda. Salta, Diciembre 17 de 1948. Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificado en autos y por constituido el domicilio indicado. Habilitase el feriado del próximo mes de Enero a los efectos de la publicación de los edictos mencio-

nados. Dése cumplimiento a lo decretado a fs. 5 vta. — Alberto E. Austerlitz. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, Diciembre 27 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escritano Secretario.

e|25|2 al 4|4|949.

No. 4589. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Carlos Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Horacio Simón Oliva Saravia promoviendo juicio de Posesión Treintañal por la finca "GORRITI" ubicada en el Departamento de Rivadavia que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, en toda su extensión con la finca denominada "Las Llaves", que fué de don Matías Argañaraz; Sud, en toda su extensión con el cauce antiguo del Río Bermejo, hoy Rivadavia; Este, en toda su extensión con terrenos baldíos que antiguamente fué de don Luis Giménez y al Oeste, en toda su extensión con propiedades que fueron también de don Luis Giménez y con una extensión aproximada de dos leguas de Norte a Sud, por una legua de Naciente a Poniente; el señor Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán por treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho en la finca individualizada a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Escritano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 27 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escritano - Secretario.

e|23|2 al 1|4|949.

No. 4582 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de doña Florencia Jurado de Apaza, iniciando acción de Posesión Treintañal de un lote de terreno y todo lo adherido al suelo, ubicado en el Partido El Jardín, distrito El Tala, Dpto. de La Candelaria de esta Provincia; teniendo dicho lote de terreno una extensión de cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros de frente, por Setecientos ochenta metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, con la parte que le ha correspondido a don Bautista Jurado; por el Este, con el río Tala,

o Salá; por el Sud, con terrenos de don Juan Apaza; y por el Oeste, con doña Rosario Molina; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha proveído lo siguiente; "Salta, Noviembre 9 de 1948.

Por presentado por parte y por constituido domicilio. — Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación invocada y désole la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión Treintañal sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de El Jardín Dpto. El Tala, de esta Provincia y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los

edictos, en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. - Oficiosa a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de su lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. del lugar para que reciba la testimonial ofrecida. - Dése la correspondiente intervención al Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia). - Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado. - Repóngase. - CARLOS ROBERTO ARANDA". - Salta, Noviembre 16 de 1948. - Roberto Lérica, Escribano Secretario.

ROBERTO LERICA  
Escribano-Secretario

e) 19/2 al 29/3/49.

No. 4581 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Patrocinio Chavarría iniciando acción de posesión treintañal de dos propiedades ubicadas en el distrito El Jardín, Dpto. de La Candelaria, de esta Provincia. - El primero de los nombrados inmuebles tiene por límites generales los siguientes: Norte, terrenos de mi mandante; Sud, terrenos de los hermanos Vicente y Antonio Valdés; Este, Río Salí y Oeste, con sierras del Alto de "La Tablada". - Posee trescientos sesenta y ocho metros con ochocientos sesenta milímetros de frente por todo el fondo hasta las cumbres y se compone de dos fracciones unidas entre sí cuyos límites antiguos eran los siguientes: PRIMERA FRACCION Norte, terrenos que pertenecieron a don Rosario Cancino; Sud, Andrés Avelino Cancino Este, Río Salí y Oeste, Las Cumbres Altas donde nacen las vertientes que se ubican en los terrenos que fueron de don Andrés Avelino Cancino. - Tiene ciento setenta y tres metros con veinte centímetros de frente por todo el fondo hasta Las Cumbres Altas. - La SEGUNDA

FRACCION: Tenía antiguamente por límites: Norte, terrenos de don Cayetano Apaza; Sud, propiedad de don Julián Chavarría; Este Río Salí y Oeste, con Las Cumbres Altas. - Tiene doscientos cinco metros con seiscientos sesenta y cinco milímetros de frente por todo el fondo hasta dar con Las Cumbres Altas donde nacen las aguas que corresponden al mismo terreno. - El segundo inmueble consta de doscientos siete metros de frente de Sud a Norte y es denominado San Javier y su fondo desde el Río Salí hasta la Peña Colorada, lindando al Norte, con los herederos de doña Concepción Rojas; al Sud, con terrenos de mi representado; al Naciente, con el Río Salí y al Poniente con la Peña Colorada. - Este último terreno tiene una casa con tres piezas, una cocina y una galería; como asimismo un galpón que se encuentra al lado de la casa. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Septiembre 30 de 1948. - Por presentado, por parte y por constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la

presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. - Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y librese los oficios como se pide. - Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. - C. R. Aranda. - "Salta, Diciembre 31/1948. - Pase el presente al Juzgado de Feria para su tramitación. - C. R. Aranda. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 31 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario e) 17/2 al 26/3/49.

Secretario

19/2/ al 29/3/49.

No. 4578 — EDICTO: Habiéndose presentado don Felipe Tapia iniciando juicio por posesión treintañal de un lote de terreno de forma regular ubicado en esta ciudad en calle Arenales entre Urquiza y Alvarado, con frente sobre la primera, midiendo: 21.85 metros sobre calle Arenales; 12.26 mts. en su transcurso al lado Oeste; 26.73 mts. sobre su costado Norte y 27.50 mts. sobre costado Sud, o sean 455.88 metros cuadrados, limitados: Norte, María Angélica Masafra, Salustiano Medina y Fortunata Masafra de Mesples; Sud, Victor Hugo Alvarado; Este calle Arenales y Oeste, Francisco Sorio. - a lo que el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil doctor Alberto E. Austerlitz, dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias" para que se presenten a hacer valer sus derechos los que se consideren como tales. Para notificaciones, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Para su publicación habilitase la feria de enero de 1949 Salta, Diciembre 10 de 1948. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. e) 18/2 al 28/3/49.

No. 4574 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Procurador Sr. Hilarión Meneses con poder suficiente de don Ernesto Aramayo solicitando la posesión treintañal de un terreno cerrado ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con extensión de veinte y nueve metros ochenta centímetros en sus lados Norte y Sud, por veinte metros cincuenta centímetros en sus costados Este, y Oeste, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ruiz de los Llanos; Este propiedad de Esther Aramayo de Robles; Sud, casa quinta de don Ernesto Aramayo y Oeste propiedad de herederos de María López, a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado las siguiente providencias: "Salta, octubre 6 de 1948. - Por presentado por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la

presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. - Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y librese los oficios como se pide. - Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. - C. R. Aranda. - "Salta, Diciembre 31/1948. - Pase el presente al Juzgado de Feria para su tramitación. - C. R. Aranda.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 31 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario e) 17/2 al 26/3/49.

No. 4573 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Luis Nicacio Rodríguez, Aida R. de Benci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha, y Domíngua Rodríguez, iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo, ubicados en "El Barrial" y en la localidad de "San Carlos", departamento del mismo nombre de esta Provincia. - El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de doscientos treinta metros y de Naciente a Poniente ciento veinte y seis metros y a continuación un martillo sobre camino nacional a San Carlos teniendo dicho martillo una extensión de Naciente a Poniente veinte metros y de Norte a Sud, cincuenta metros, limitando: Naciente: Camino Nacional a San Carlos; al Poniente y Norte con propiedad de don Arturo Michel y al Sud con propiedad de don Carlos López. - El segundo inmueble tiene una extensión de Naciente a Poniente veinte y cinco metros y de Norte a Sud, veinte metros, cuyos límites generales son los siguientes: Poniente camino nacional; Norte, propiedad de don Toribio Zorpa; Naciente, con propiedad de don

Casimiro Serrano y Sud con calle al Cementerio; el señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de primera instancia, segunda nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Noviembre 2 de 1948. - Por presentado, por parte y constituido el domicilio indicado. - Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación invocada en mérito al poder acompañado que se devolverá dejándose constancias en autos. - Por deducta acción de Posesión Treintañal sobre dos inmuebles ubicados el primero en "El Barrial" y el Segundo en San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia y publicándose edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, comprendido dentro de los límites que se indicarán en dichos edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una me-

por individualización. — Ofícese a la Dirección General de Inmuebles y a la municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal como así también al Sr. Juez de Paz P. o S. de San Carlos para que reciba la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — ALBERTO E. AUSTERLITZ. — "Salta, Noviembre 16 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano Secretario. Entre líneas: Naciente Camino Nacional a San Carlos. Vale.

ROBERTO LERIDA  
Escribano-Secretario

e) 17/2 al 26/3/49.

**No. 4572 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores en representación de don Luis Nicasio Rodríguez, doña Aida R. de Benzi, doña Emma Isabel R. de Bravo, Inés Patricia Romelín Rodríguez de Rocha y doña Dominga Rodríguez iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo en El Barrial, Dpto. de San Carlos, de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de doscientos cinco metros y de Naciente a Poniente de ochenta y cinco metros, limitando: al Naciente, con Callejón de Arturo Michel; al Poniente, con propiedad de Aurelio Clemente al Norte, con callejón de Juan de Dios Serrano y al Sud, con propiedad de herederos de Dionisio López. — Este inmueble consta de cuatro potreros para alfa, con sus correspondientes cercados. — El Segundo Inmueble es denominado "Monte del Pozo" y tiene una extensión de Norte a Sud de quinientos cincuenta y ocho metros y de Naciente a Poniente de Un mil treinta y ocho metros, limitando: al Naciente, con propiedad de don Gregorio Aquino; al Poniente, camino nacional; al Norte, con terrenos de Alejo Carrizo y al Sud, con propiedad de Cruz Rodríguez. — En este inmueble existe una cortada de material; El Sr. Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Octubre 11 de 1948. — Por presentado, por parte y por constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias

sobre Posesión Treintañal, de los inmuebles individualizados a fs. 8 a 10, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. — Reciba en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas a cuyo efecto librese el correspondiente Oficio comisorio al Sr. Juez de P. o S. de la localidad de San Carlos. — Líbrese los oficios como se solicita. — Devuélvase poder, dejándose certificado en autos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notifica-

ciones en Secretaría. — Repóngase. — CARLOS ROBERTO ARANDA". — Salta, Noviembre 16 de 1948. — Carlos Enrique Figueroa. — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
SECRETARIO

e) 17/2 al 26/3/49.

**No. 4571 — INFORME POSESORIO** — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, promoviendo juicio por posesión treintañal, en representación de Luis Nicasio Rodríguez, Aida R. de Venci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Inés Patricia Romelín Rodríguez de Rocha y Dominga Rodríguez de una propiedad con casa y con todo lo adherido al suelo, en la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, sobre la calle Rivadavia, con extensión de quince metros cinco centímetros de frente, por cuarenta y un metros veintiocho centímetros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con sitio de don Ramón Sorica; al Sud, con la calle Rivadavia; al Naciente con sitio de doña Carmen Cabezas y al poniente, con la casa y sitio de don Antonio Pasallo; el Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o subsiguientemente, hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de Agosto de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/2 al 26/3/49.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**No. 4555 — EDICTOS: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.**

Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación del señor JOSE SABA, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble ubicado en el lugar denominado "LOS LOS", jurisdicción del partido del pueblo, departamento de Chicoana de la Provincia de Salta, y con la extensión no mensurada aún, que resulte tener dentro de sus límites generales asignados a dos terrenos contiguos que forman y que son: DEL PRIMER TERRENO: por el Norte, con el Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terreno que fué de los esposos don Ramón Rosa Alvarez y doña Tiburcia Caro de Alvarez; por el Sud la cumbre del Cerro de La Candelaria o La Comunidad; y por el Oeste, con terrenos de la sucesión de María Tinte de López. — LÍMITES DEL SEGUNDO TERRENO: por el Norte, con el mencionado Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terrenos de herederos de don José Manuel Saiva; por el Sud, la citada cumbre del mencionado Cerro de La Candelaria o de La Comunidad; y por el Oeste, con el otro terreno deslindado. — El Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente

auto, que transcrito dice así: "Salta, Febrero 15 de 1949. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte" a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. — Requierase los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Designase al agrimensor don Hernán Pfister para que practique las referidas operaciones. Posesiónese del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.  
e) 15/3 al 21/4/49.

**No. 4591 — EDICTOS. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.**

Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urretarazu en representación de don RAFAEL REBOLLO, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble denominado "Yuchán" o "Pozo del Mulato", ubicado en el partido de Ramitás, Dpto. de Orán, de esta Provincia, con extensión de dos y media leguas de frente, por dos y media leguas, de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites generales: Sud, con la estancia "Campo Largo", de Estafarofila G. de Barroso y con "Ranchillos" de Mercedes, Espinosa; al Naciente, con "La Peña", de don Pedro Romero; al Norte, con el Río San Francisco; y al Oeste, con "Malvinas", de don Estanislao Ordoñez; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto que transcrito dice así: "Salta, Febrero 16 de 1949. — Y Vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso, y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y Noticias a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Requieranse los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. Designase perito para que practique las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento al Ingeniero Walter W. Lerario, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
ESCRIBANO SECRETARIO  
e) 23/2 al 10/4/49.

**No. 4563 — DESLINDE.** — Habiéndose presentado don Mariano Flores, promoviendo juicio de deslinde de la finca "Rodeo" o El Rodeo", ubicada en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana de esta Provincia, con extensión de 3000 hectáreas más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte,

propiedad de la sucesión de Teresa Guzmán de Sandoval y de Santos Flores; Sud, propiedad de la sucesión de Teresa Guzmán de Sandoval y sucesión de Benjamín Dávalos; Este, propiedad de la sucesión de Benjamín Dávalos y propiedad de la sucesión de Bartolomé Guzmán; y Oeste, propiedad de los Sres. Díaz, que la divide de las altas cumbres del Abra Rivero; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edic-

los que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a oponerse, para que dentro de dicho término los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría

Salta, 10 de Febrero de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario

e) 15|2 al 24|3|49.

## REMATES JUDICIALES

No. 4673 — JUDICIAL — POR JOSE MARIA DECAVI

CAMIONETA "FORD" MODELO 1929 MOTOR A 795.285 — BUEN ESTADO

—ooOOOoo—

El 28 de Marzo 1949, Hs. 17, en Urquiza No. 325, subastaré sin base, al contado, el vehículo de referencia, por orden Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, Ejecución — José Avila Pereyra vs. Juan Antonio Villagra.

Revisarse en Pueblo Campo Santo, poder del demandado.

J. M. Decavi — Teléf. 2480

e) 21 al 28/3/49.

No. 4615:

JUDICIAL

POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una casa en esta ciudad

BASE DE VENTA \$ 2.712.57

Por disposición del señor Juez en lo Civil de 2da. Nominación y como correspondiente al juicio

"Testamentario de don Félix del Carmen Albero, el día Martes 22 de Marzo de 1949 a horas 17 en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales", calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de VEINTIDOS MIL PESOS con CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, una casa en esta ciudad ubicada en la calle Zuviría No. 1232, la que tiene 12 metros de frente 54.50 m., en el costado Norte y 51.20 m., en el costado Sud o sean 639 metros 35 dm. cuadrados. Límites: Norte, con propiedad de Flora Rodríguez de Funes; Sud, con propiedad de Domingo Bidaurre; Este, con el alambrado que la separa de terrenos correspondientes a la vía del Ferrocarril y por el Oeste, con la calle Zuviría

La edificación consiste en dos habitaciones piso de baldosa y techos de tejuela y zinc verja de hierro, galería, piso mosaico, el mismo techo cocina y galpón. Buen estado de la construcción. El inmueble reconoce una hipoteca al Banco de \$ 2.712.57 que va incluida en el precio de base. En el acto el 10% a cuenta

y como seña, comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 4 al 22/3/49.

No. 4576 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. Base \$ 2.533.32

El Martes 29 de Marzo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad por orden del señor Juez Ia. Instancia Ia. Nominación en lo Civil en juicio: "Embargo Preventivo Alf Abid Silman vs. Humberto Areguine" venderé los derechos posesorios que tenga adquiridos el demandado sobre el inmueble denominado "Banamar", en los alrededores del pueblo de Tartagal, de noventa metros de frente por cincuenta de fondo, con una plantación de tres mil cuatrocientos plátanos y con la base de dos mil quinientos tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Martín Leguizamón

Martillero Público

e) 17|2 al 26|3|49.

## CITACION A JUICIO

No. 4649 — EDICTO. — CITACION a JUICIO.

En el Exp. No. 26788 "Ord-Escrituración-Eloy Andrada y Lidia Ramona López de Andrada vs. Concepción Dávalos de Marcó del Pont", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del señor Juez doctor Carlos Robert Aranda, se ha dispuesto citar por el término de veinte días a doña CONCEPCION DAVALOS DE MARCO DEL PONT, para que dentro de dicho término se presente al juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 8 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 14/3 al 6/4/49.

No. 4635 — EDICTO: Por el presente, se cita a los señores Lucio Galarza, Lucila o Lucinda Galarza, Rosa Elba Galarza Lea Plaza y Juana Estaura Galarza, para que dentro del término de veinte publicaciones en "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, se presenten a estar en derecho en los autos sobre filiación natural y petición de herencia, promovidos por don Benigno Galarza contra los nбрados, y los Sres Osvaldo Galarza, Bernardo Severa Galarza y Oscar Santos Galarza, por ante el juzgado de 1ra. instancia y 3ra. nominación en lo civil de la provincia, a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, Secretaría del Escribano Público que suscribe; bajo apercibimiento de que si no se presentaran dentro de dicho término, se les nombrará de oficio defensor que los represente en el juicio. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 24 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario. e) 9/3 v. lo./4/49.

## VENTA DE NEGOCIOS

No. 4675:

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de la Confitería, Bar y Hotel "EL PORTENO", ubicado en esta ciudad en la calle Ituzaingó número 299 esquina San Martín, de propiedad del Sr. Valeriano García Gómez a favor del señor Juan Antonio San Martín, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y pagar.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434, teléfono 3.144. — Salta, marzo 18 de 1949. — HORACIO B. FIGUEROA — Escribano.

e) 22 al 26/3/49.

No. 4672 — VENTA DE NEGOCIO

Se cita por el término de cinco días a los que tuvieren que hacer oposición a la venta de fábrica de soda y gaseosas instalada en la calle 9 de Julio No. 100, del pueblo de Tartagal, cuyo negocio funciona bajo la denominación de "Sodería Martín" y que hace el señor JUAN MARTIN a favor del señor RICARDO GOMEZ, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Oposiciones al Escribano Martín J. Orozco, calle Balcarce No. 747 - Salta.

e) 21 al 25/3/49.

No. 4665

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de ley 11867 se hace saber a quien tenga interés que en la escribanía del suscripto, calle Santiago del Estero 1053, teléfono 2688, se tramita la venta del negocio de almacén, "Despensa Cordobesa", ubicada en la calle Buenos Aires 402 de esta ciudad, de don Juan Cura, quien vende al señor Pablo Dilibasich con domicilio en el mismo negocio, donde deben realizarse las oposiciones de Ley o en esta escribanía. Los créditos activos y pasivos quedan por cuenta del vendedor. —

TOMAS VICTOR OLIVER, Escribano Nacional. e/17 al 23/3/49.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4668.

COMERCIALES

En cumplimiento de la ley 11867 sobre transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales, se comunica que la Sociedad Mercantil en Comandita constituida por los señores Carlos Venancio Paésani, José Vicente Paredes Emilio Manuel Garay, Jorge Rúa y Ramón Octavio Ason con la denominación de PAREDES & Cía. sito Pellegrini 378 en esta ciudad se disolverá por mutuo acuerdo de los socios; debiendo en consecuencia los interesados que tuvieren que formular oposición, hacerlo ante el escribano don Pío César Figueroa, domiciliado en esta ciudad Zuviría 406 dentro del término legal. e/18 al 24/3/49.

No. 4664

DISOLUCION SOCIAL

Se hace saber al comercio y terceros en general que en la escribanía a cargo del sus-

cripto se tramita la disolución del rubro "G. Vinocur y Cia." Sociedad de Responsabilidad Limitada, tomando el socio Gregorio Vinocur a su cargo el activo y pasivo social, y retirando el socio José Domingo Saicha el aporte originario con los dividendos arrojados al 31 de Enero de 1949. La sociedad de mención posee un establecimiento comercial en San Pedro de Jujuy (Prov. de Jujuy) y el domicilio legal lo tiene constituido en esta ciudad de Salta, calle Florida 499. Para oposiciones en esta escribanía calle Mitre 473. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público Nacional.  
e/17 al 23/3/49.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

No. 4676 — NOTIFICACION DE SENTENCIA A DON PERRYERA ROSAS: En el expediente No. 667 caratulado "Inhibición General - Banco Provincial de Salta vs. Adolfo Pereyra Rosas" que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado No. 2, a cargo del Dr. Danilo Bonari, se ha dictado sentencia con fecha 3 de septiembre del año, cuya parte dispositiva dice: FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados; con costas, a cuyo efecto regulo los derechos procuratorios de los señores Ricardo R. Figueroa y Manuel Octavio Ruiz Moreno, en las sumas de \$ 14.— y \$ 10.— m/n. respectivamente, Notifíquese por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. (Art. 460 del Cód. de Proc.). DANILO BONARI — Raúl E. Arias Alemán.

Lo que el suscrito Secretario notifica al señor Adolfo Pereyra Rosas por medio del presente edicto. — Salta, setiembre 17 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano - Secretario.  
e) 22 al 24/3/49.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

No. 4653 — MINISTERIO DE ECONOMIAS FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS POR ARMANDO G. ORCE REMATE ADMINISTRATIVO  
Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en Juicio de Apremio seguido contra don FRANCISCO SAAVEDRA/expediente No. 1246 año 1942 Letra S. el día JUEVES 31 DE MARZO DE 1949 A LAS 11 HORAS en el hall de la Dirección General de Rentas calle Mitre 647, venderé en pública subasta dinero de contado y con la BASE DE (\$ 6.500.—) SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL los lotes 4 y 5 integrantes del campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano Departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiareas y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 43 centiareas, cuyos límites y de más características constatan en sus respectivos títulos Catastro 461. — Venta ad-corporis. — En el acto del remate se obrará el 20 ó/o VEINTE POR CIENTO de la compra. — Comisión a cargo del comprador. — Publicaciones en diario "Norte" y BOLETIN

OFICIAL. — Remate administrativo sujeto a lo aprobación del Ministerio de Economías, Finanzas y Obras Públicas Ley Apremio 394. — Informes Referencias: Asuntos Legales Dirección General de Rentas y Oficina del suscripto martillero Alvarado 512 Teléfono 4278.

Armando G. Orce  
MARTILLERO  
e) 14 al 31/3/49.

**ADMINISTRATIVAS**

No. 4671.

**EDICTO**

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el Sr. Samuel Uriburu, solicitando en expediente No. 8603/47, otorgamiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Ramaditas", ubicada en el departamento de Orán, Partida No. 1523 de catastro.

La concesión que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie de 3.353 hectáreas, con una dotación de 2000 litros por segundo.

Por Resolución No. 1360 del H. Consejo de la A.G.A.S., el otorgamiento que se tramita sería para un caudal de 1.760,33 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter eventual y temporal, para irrigar una superficie de 3.353 hectáreas.

La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 18 de marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta  
e/18/3 al 5/4/49.

**No. 4670 — EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor FELIX DIAZ, solicitando en expedientes No. 6482/47 y No. 7091/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "Lote 1" y "Fracción 4" de la finca El Molino, ubicadas en el partido de San José, catastradas bajo los números 22 y 523 del departamento de Metán.

Por Resoluciones No. 1.241/48 y No. 1.168/48 del H. Consejo de la A.G.A.S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dichos reconocimientos serían por un caudal de 1,43 y de 1,52 litros por segundo, a derivar del Río Metán con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie aproximada de 8 y de 8 hectáreas, respectivamente.

La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta  
e/18/3 al 5/4/49.

**No. 4663 — EDICTO**

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JOSE LARDIES, solicitando en expediente No. 4048/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Quisto", ubicada en el partido de Cachi Pampa, catastrada bajo el No. 415 del Departamento de Campo Santo.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie de 60 hectáreas con una dotación de agua que no determina, fundando su derecho por usos y costumbres.

Por Resolución No. 1245/948 del H. Consejo de A. G. A. S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dicho reconocimiento sería por un caudal de 30 litros por segundo, a derivar del Arroyo Quisto, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 60 hectáreas.

La presente publicación vence el día 4 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 15 de Marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta  
e/17/3 al 4/4/49.

**No. 4654 — EDICTO**

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Sr. José Saba, solicitando en expediente No. 4896/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción Los-Los", catastrada bajo el No. 384 del Departamento de Chicoana, en

una superficie aproximada de 14,58 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 7,65 litros por segundo a derivar del Arroyo Los-Los, con carácter de temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Marzo 14 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15/3 al 10/4/49.

**No. 4620 — EDICTO**

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Ezequiel Alemán solicitando en expediente No. 10.907/48, reconocimiento de concesión de uso del agua pú-

blica para regar su propiedad ubicada en 'El Galpón, departamento de Metán, catastro No. 423.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 11 hectáreas, con una dotación que omite especificar, fundando su derecho por usos y costumbres.

Por resolución No. 102 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento, según aconseja el Departamento de Explotación, seña por un caudal de 5,775 litros por segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 11 hectáreas.

La presente publicación vence el día 23 de Marzo de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 4 de Marzo de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA e) 5/3 al 23/3/49.

## LICITACIONES PUBLICAS

No. 4659.

Secretaría de Industria y Comercio de la Nación  
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y  
ENERGIA ELECTRICA

Postérgase para el día 30 de Junio de 1949 a las 14.00 horas, la Licitación Pública N° 356/48, para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital, Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros

e/18 al 24/3/49.

No. 4658 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de motobosmas de eje horizontal, cañerías, accesorios y repuestos—, grupo eléctrico y medidor Venturi, con destino a la Administración General Güemes y Campo Santo (Salta). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de abril de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.—1.069—LP. 1949.

BUENOS AIRES, 3 de Marzo de 1949.

EL SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO  
e/15 al 26/3/49.

No. 4650 — M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

—Licitación Pública No. 2—

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 288 dictada por el H. Consejo con fecha 9 de Marzo próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra No. 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial, asciende a la suma de \$ 271.878,76 m/n. (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 Previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Abril de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.  
BENITO DE URRUTIA  
Encargado Oficina de Inf. y Prensa  
e) 14/3 al 12/4/49.

## ASAMBLEAS

No. 4678 — CLUB DE AJEDREZ — SALTA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores socios del Club de Ajedrez — Salta, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Institución el día 27 del cte. a horas 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Lectura del acta anterior.
2. — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido.
3. — Contratación de un empréstito por la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en tres series, cuyo importe que será suscripto por los asociados, será destinado exclusivamente a la adquisición de un inmueble para sede social.
4. — Elección parcial de la C. D. por un período de dos años.

"Art. 33. — Para que una Asamblea se considere constituida con número legal para sesionar, se requiere la mitad más uno de los socios activos inscriptos en el Club". — ROBERTO DIAZ - Presidente. — CARLOS R. PAGES - Secretario.

e) 23 al 24/3/49.

No. 4677 — CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO  
"A. N. D. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 52 y 59 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la segunda Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede social (calle Adolfo Güemes No. 72) el día 26 del corriente a horas 18, no habiendo número necesario, se realizará la misma con el número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1o.) Lectura del Acta Anterior.
- 2o.) Movimiento de Tesorería e informes de Secretaría.
- 3o.) Renovación total de la Comisión Ejecutiva del Club.
- 4o.) Autorización ampliación préstamo Hipotecario Nacional y designación de las personas que han de gestionar los trámites hasta la total terminación del mismo.

Ing. RAUL A. GASQUET - Presidente. — JUÁN R. DE LA CUESTA - Pro - Secretario.

e)23al25/3/49.

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

## A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 18 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social